

#MatuteEnClase



@cmatutegonzalez



@cmatutegonzalez



carlosmatute.com.mx



Carlos Matute



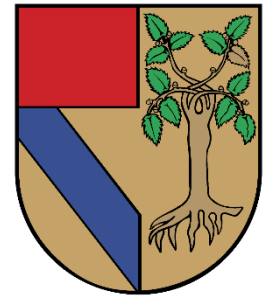
Carlos Matute González



#MatuteEnClase



¿La doble personalidad del estado es un producto de la ley o de la jurisprudencia?



UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

# El Estado y las autonomías



@cmatutegonzalez



@cmatutegonzalez



carlosmatute.com.mx



Carlos Matute



Carlos Matute González

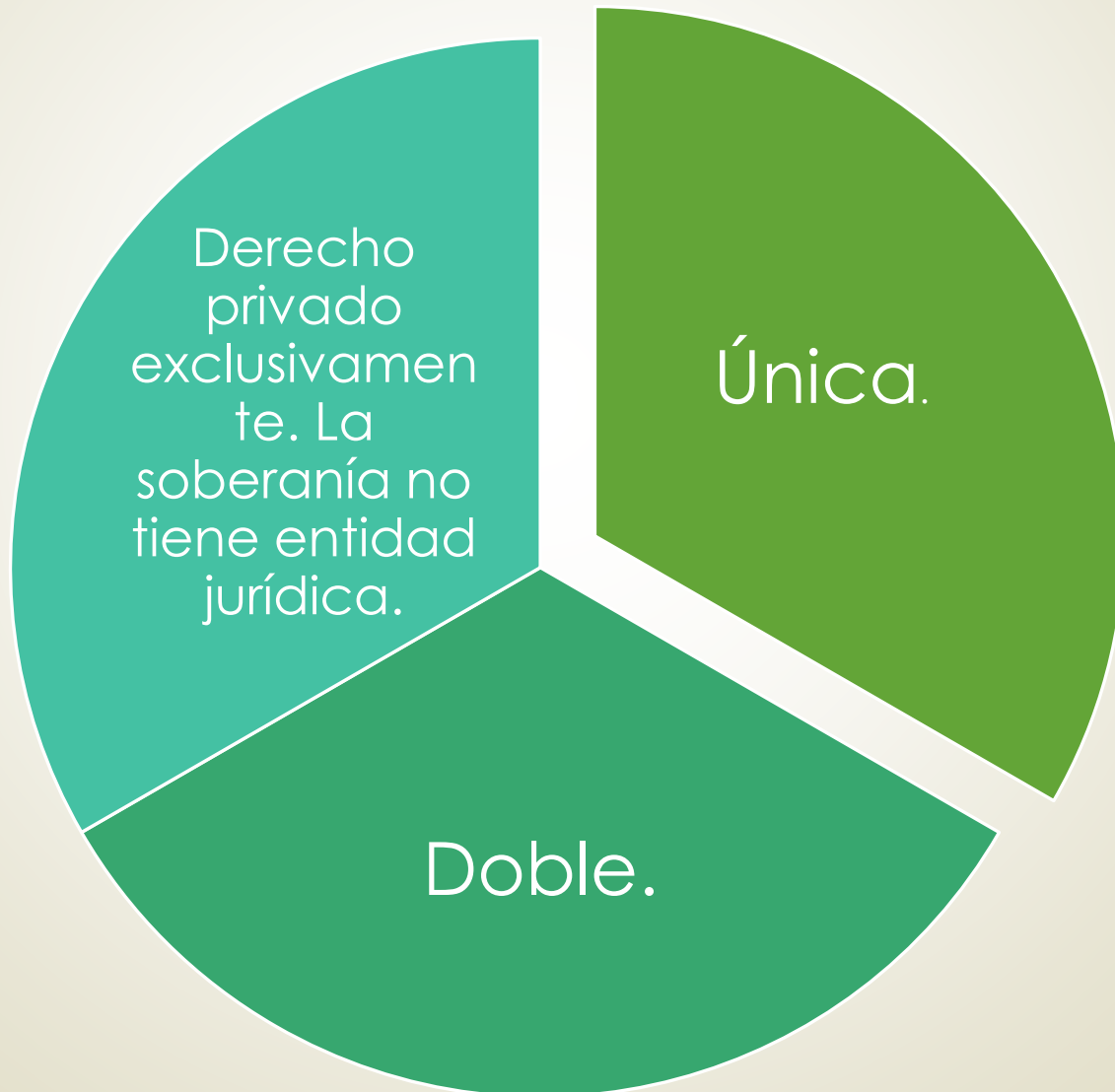
# Personalidad del Estado

La persona moral.  
Representación de  
un ser social, realista  
(unión de intereses)  
o ficción jurídica.

Artículo 25 del  
Código Civil.  
Persona moral.  
Nación, estados  
y municipios.

Artículo 27  
Constitucional.  
La nación como  
propietaria  
original de las  
tierras y aguas.

# Personalidad del Estado



A pair of ornate brass scales of justice, symbolizing law and equity, is positioned in the background. The scales are balanced, with both pans hanging at the same level. The base is highly decorative with intricate scrollwork. The entire scene is set against a blurred background of what appears to be a library or a study with bookshelves.

# La doble personalidad

- ▶ Jurisprudencia mexicana. Derecho público y derecho privado. 1955
- ▶ Privado. Artículo 27, 73, fr. VIII, XVII, XIX y XXXI y 134 CPM y 9 de la Ley de amparo.
- ▶ Público. Actuando como autoridad.
- ▶ Distinción dúctil.



## La doble personalidad



Estado no es un opuesto de la sociedad.



Administración del Estado ente no es la única, coexiste con otras administraciones públicas.



Pluralidad política vs. concepto de soberanía tradicional. ¿relaciones entre organizaciones de carácter público?



Postura pragmática con riesgos ideológicos.



Soberanía vs. Estado de derecho.

La doble personalidad



Kelsen. Estado es la expresión del orden jurídico.



La doble personalidad del Estado puede conducir a un Estado no sometido al derecho.



# La doble personalidad

- ▶ Razones para sostener la unicidad:
- ▶ Soberanía. El Estado no deja de ser un poder políticamente organizado que para imponerse (público) y convencer (privado) técnicamente requiere ostentarse como unidad.
- ▶ Responsabilidad. Atribuir a una persona las actuaciones de los titulares de los órganos, sin importar las transformaciones.
- ▶ Persona de derecho internacional.





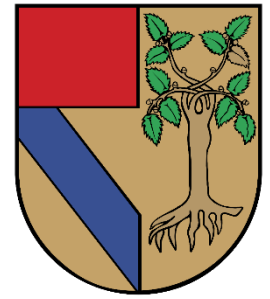
# La doble personalidad

- Personalidad territorial (art. 25 fr. I)
- Personalidad corporativa (art. 25 fr. II)
- La personalidad del Estado como ente abstracto, si bien es única, tiene diversas expresiones en la realidad jurídica; los medios que utiliza para concretarse se dividen en instancias relacionadas con las necesidades de representación de niveles de gobierno o de las funciones estatales y esta multiplicidad obedece a cuestiones patrimoniales.

# #MatuteEnClase

Valls Hernández, Sergio y Matute  
González, Carlos. *Nuevo Derecho  
Administrativo. Capítulo XI. La  
personalidad del Estado. 5ª edición.*  
Porrúa, México, 2018.





UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

*Carlos Matute*



@cmatutegonzalez



@cmatutegonzalez



carlosmatute.com.mx



Carlos Matute



Carlos Matute González